

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1004 QUILLON, martes 21 agosto 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO ${
 m N}^{\circ}4090$ DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD A ${
 m \tilde{N}0}$ 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-895
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-892

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : LUXYPHARM SPA.

RUT:76.105.305-1

LA SUMA DE \$:10.258

Y SON: DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, SEGUN CONVENIO CON PROVEEDOR LUXYPHARM SPA. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA 2152204004 C.COSTO DENOMINACION

Productos Farmacéuticos

DEBE /

HABER

RUT

DCTO.

1110304

Banco Corpbanca - Fondos 5

10.258

76105305-1 76105305-1 F-5289

TOTALES :

10.258

10.258

